

**LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA**



**CONGRESO NACIONAL**

**EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**CONSIDERANDO**

- Que** el señor Ab. **EDISON AMADO GALLARDO GALEAS**, Rector del Colegio Nacional Técnico José Peralta de la ciudad de Guayaquil, cumplirá sus Bodas de Plata profesionales al servicio de la juventud estudiosa de la Patria;
- Que** durante su trayectoria educativa ha desempeñado con éxito diferentes funciones Técnico-Administrativas recibiendo siempre el aplauso y reconocimiento de las Autoridades y padres de familia;
- Que** ejerció durante el lapso de dos años ininterrumpidos la Presidencia de la **FEDERACION NACIONAL DE RECTORES Y VICERRECTORES DE LOS COLEGIOS E INSTITUTOS TECNICOS SUPERIORES INDUSTRIALES AGROPECUARIOS, DE COMERCIO Y ADMINISTRACION Y ARTES DEL ECUADOR "FEREVICETE"**; destacándose por su invalorable defensa gremial; y,

En ejercicio de las facultades legales y constitucionales,

**ACUERDA**

Reconocer públicamente su valiosa gestión como maestro al cumplir exitosamente sus Bodas de Plata profesionales al servicio de la Educación.

Recomendar su nombre a las futuras generaciones como ejemplo de trabajo, abnegación y de entrega total al apostolado del Magisterio Nacional.

Delegar en representación del Congreso Nacional del Ecuador al señor Abogado Segundo Samaniego Ponce, Diputado por la provincia del Guayas, para que haga la entrega de la copia autógrafa del presente Acuerdo, al señor Abogado **EDISON AMADO GALLARDO GALEAS**, en la sesión solemne que se realizará para tal efecto.

Dado en Quito, a los quince días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.

Samuel Vellettini Zedeño  
Presidente del Congreso Nacional

Abg. Abdón Monroy Palau  
Secretario del Congreso Nacional